



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

N° 145 -2012-PR-GR PUNO

PUNO, 27 ABR 2012

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, y

CONSIDERANDO:

Que, el Distrito de Acora de la Provincia de Puno, conmemora el 02 de Mayo de 2012, su CLVIII (158) aniversario de creación política; por lo que el Gobierno Regional Puno se complace en saludar y felicitar al Distrito, así como a sus autoridades y población en general, que hacen posible éxitos y prosperidad en beneficio del Distrito;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

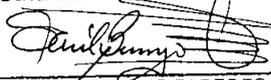
SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- SALUDAR y FELICITAR al Distrito de Acora, de la Provincia de Puno, a sus autoridades y población en general, con ocasión de cumplir el 02 de Mayo del presente año, 158 años de creación política, haciendo votos por mayores éxitos y prosperidad en beneficio del Distrito.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE



GOBIERNO REGIONAL PUNO


Dr. SAUL BERMÉJO PAREDES
Vice Presidente Regional
(e) Despacho Presidencial